



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 21 de 23

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a LUIS JAIME ARANGO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 216842019 E2019004029.

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ___ _

La dirección no existe X___

El destinatario desconocido ___ _

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 DE MARZO de 2019, a las 7:00 am.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 DE MARZO de 2019, a las 4:30 pm.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Myriam Mayorga Mayorga 
Responsable SDQS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-046

Al momento de su ingreso al Centro de Protección Social que corresponda, es necesario que se entregue la siguiente documentación.

- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres (3) meses), que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted requiera o la persona mayor requiera; este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.
- Formula actualizada de medicamentos.

El equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional, en el número telefónico 2956829 y en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita)

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.


Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Copia : Sandra Lucia Quiroz Ramirez email: Sandy_music_angel@hotmail.com; Alejandro Segura Rodríguez
Personero Local de San Cristóbal Dirección : Kr 7 21-24 Localidad: Santa Fé, Barrio: Las Nieves, Código Postal :
110311

Elaboro: Melany Andrea Fandino Martínez Profesional Técnico Subdirección para la Vejez

Revisó: Gladys Teresa Botello Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobó Viviana Marcela Luengas Líder Centros de Protección Social Subdirección para la Vejez 

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta

Gracias por su aporte

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

